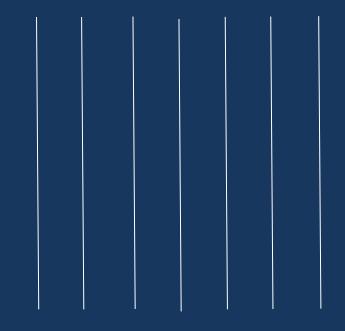




Dra. María Alt. Mora Luciano Directora

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/ W No. 27. Andrés, Boca Chica. Correo: hospitalbocachica@gmail.com 829-405-7341 430-32862-6

Informe Plan Mantenimiento Preventivo y correctivo 2025



Hospital Dr. Francisco Vicente Castro Sandoval



Elaborado por:

Ing. Juan Victorino

Directora:

María Alt. Mora Luciano

División de planificación y Desarrollo

Sección Servicios Generales



CONTENIDO

INFORMACION GENERAL	4
Misión	5
Visión	5
Valores	
Base legal	6
PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO 2025	
GENERALIDADES	9
Tipos de Mantenimientos	10
Concepto	
ELABORACIÓN DEL PLAN	
ANEXOS	12-13



INFORMACION GENERAL

Es un Hospital que actualmente paso a Tercer Nivel de atención, aunque las instalaciones están en proceso de adecuación adscrito a la red pública del Servicio Nacional de Salud, el cual en sus inicios funcionaba como una Maternidad, localizada en la margen Sur del Municipio de Boca Chica. La construcción de este centro inicio en el año 1983 durante el gobierno del presidente Salvador Jorge Blanco, obra gestionada por el Diputado Domingo Castro y puesto en funcionamiento en el año 1987 con una capacidad de 20 camas.

Debido al crecimiento de la población, el deterioro de la infraestructura y el aumento en la demanda de los servicios; a solicitud de la comunidad, en el año 1998 se inició la construcción de nuevas instalaciones avanzando en un 50% los trabajos de construcción, es durante el gobierno del presidente Luis Abinader Corona que se reactivan los trabajos de construcción y equipamiento de las instalaciones.

El 11 de diciembre 2021, el presidente de la República, Luis Abinader, junto al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Carlos Bonilla; y el Dr. Mario Lama, el cual ponderó el esfuerzo del Gobierno por garantizar el bienestar de los dominicanos en materia de servicios de salud, con hospitales que dispongan del personal requerido, infraestructura y equipamiento adecuados para ofrecer los servicios que demanda la población". En este acto entregó la nueva infraestructura la cual consta de tres niveles que incluyen áreas de Emergencia, Trauma Shock, Observación, Imágenes, Rayos X, Mamografía, Laboratorio Clínico, Quirófano, Sala de Parto, Hospitalización y edificio para Tuberculosis. Al destacar la importancia de la obra sanitaria, el director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS),

El Hospital inicio los servicios de atención el 11 de enero del 2021, con una capacitad de 33 camas de internamiento, servicios de 24 horas de Emergencia, Hospitalización, Laboratorio Clínico y Radiografías; así como servicios de consulta externa.



ASPECTOS GENERALES

El Hospital Municipal de Boca Chica es un hospital de tercer nivel, el cual está localizado en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, en la margen norte de la Autopista las Américas. Realizar el Plan de Mantenimiento Hospitalario para este centro de 3er. Nivel de atención, para garantizar la prestación de los servicios de salud de manera Eficiente, Oportuna y con Calidad.

MISIÓN

Brindar servicios de salud integral con calidad y calidez centrada en la seguridad de los usuarios, comprometidos con un manejo responsable y eficiente de los recursos.

VISIÓN

Ser un Hospital de tercer nivel enmarcado en la filosofía de la mejora continua e innovación de los procesos auto sostenible, con una estructura que garantice la salud del usuario de la comunidad de Boca Chica y sus áreas de influencia.

Valores

Equidad

Transparencia

Calidez

Compromiso



Base legal

- Constitución de la República Dominicana; Art. 61.
- 42 01 Ley General de Salud.
- 87 01 Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; Art. 163.
- 123 15 Ley que crea el Servicio Nacional de Salud.
- 41 08 Ley de Función Pública.
- 434 07 Decreto del Reglamento General de los Centros Especializados; Art. 5, Art. 6.
- 351 99 Decreto sobre el Reglamento General de los Hospitales de la República Dominicana

Para lograr la demanda en salud de la provincia el hospital ofrece a la ciudadanía los siguientes servicios:



Generalidades.

Definición:

El mantenimiento se define como la preservación o conservación de una edificación y su contenido, para que sirva a su propósito establecido. Algunos autores lo definen como el "conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido".

El mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo con sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos.

Un aspecto importante para considerar para la implementación del mantenimiento es el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instalador a del bien, o constructora de la edificación.
- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.



• La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

Cuadro 1

Estimación de vida útil y porcentaje del costo en relación a La inversión inicial de Los componentes de un establecimiento de salud.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inversión
Equipos	5 - 8 años	5%
Equipos	15 a 20	15%
Obra civil	40 a 50	30%
Instalaciones	20 años	50%

Fuente: Programación, desarrollo y mantenimiento de establecimientos de salud. Publicación científica N.º 441. OPS L

1/ Incluye los sistemas sanitarios, eléctricos, electromecánicos y las instalaciones de oxígeno, vacío y gases medicinales.

Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de este establecimiento de salud tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, el cual deberá ser considerado al momento de diseñar y desarrollar el programa de mantenimiento, así como del programa de reposición de bienes.



El mantenimiento de los establecimientos de salud es importante debido a que contribuye a:

- Garantizar la seguridad de los pacientes, visitantes, estudiantes y personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente.
- Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Disminuir los costos de operación del servicio.

Tipos de mantenimiento:

Entre los tipos de mantenimiento, podemos distinguir los siguientes

Mantenimiento de conservación: Consiste en reponer el desgaste sufrido por el transcurso del tiempo. A su vez, este se puede dividir en los siguientes tipos:

Correctivo: Consiste en arreglar un desperfecto y tenemos dos variaciones:

- Inmediato: Es aquel que se realiza en el mismo momento en el que se identifica el daño.
- **Diferido:** Cuando se detiene la actividad del elemento afectado, pudiendo luego efectuarse la reparación correspondiente.



Preventivo: Su objetivo es anticiparse a futuros desperfectos del equipo en cuestión. Podemos encontrar, dentro de esta categoría, tres tipos:

- **Programado:** Cuando el mantenimiento se efectúa automáticamente, en función del tiempo de vida transcurrido.
- **Predictivo:** Es aquel que se realiza cuando se ha ido revisando periódicamente el equipo, de manera que se puede anticipar cuando va a ocurrir un fallo, haciendo en ese momento la respectiva reparación.
- **De oportunidad**: Es el mantenimiento que se desarrolla aprovechando que el equipo no está siendo utilizado, por ejemplo, cuando se para la actividad en una temporada de baja demanda. De ese modo, se evita que se tenga que detener la producción en momentos donde sería inoportuno y más costoso. Si el equipo dejara de funcionar en una coyuntura de alta demanda, la empresa tendría que alquilar otra maquinaria o perdería ventas.

Mantenimiento de actualización: Se refiere a las inversiones necesarias frente a la obsolescencia tecnológica. Por ejemplo, puede tratarse de la instalación de un software que potencia el rendimiento de los ordenadores.

Plan de Mantenimiento.

Concepto:

Es un documento técnico en el que se enumeran los trabajos de mantenimiento previstos para cada equipo. Este plan incluye todas las actividades de mantenimiento, la descripción de cada intervención, la periodicidad definida para cada una y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Las intervenciones de mantenimiento garantizan que los equipos funcionen con el mejor rendimiento posible dentro de sus capacidades, y con seguridad, sin sufrir anomalías, como ruidos anormales o sobrecalentamiento.

De este modo, un plan de mantenimiento eficaz garantiza el éxito a largo plazo de las empresas, ya que les permite mejorar la seguridad, la fiabilidad y la productividad de cada equipo.



El plan de mantenimiento engloba tres tipos de actividades:

- Las actividades rutinarias que se realizan a diario, y que normalmente las lleva a cabo el equipo de operación.
- Las actividades programadas que se realizan a lo largo del año.
- Las actividades que se realizan durante las paradas programadas.

Las tareas de mantenimiento son, como ya se ha dicho, la base de un plan de mantenimiento. Las diferentes formas de realizar un plan de mantenimiento que se describen en los capítulos siguientes no son más que formas de determinar las tareas de mantenimiento que compondrán el plan.

Al determinar cada tarea debe determinarse además cinco informaciones referentes a ella: frecuencia, especialidad, duración, necesidad de permiso de trabajo especial y necesidad de parar la máquina para efectuarla.

Elaboración Del Plan

El Plan de mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en el DADM-PI-010-V1 versión 01 del Servicio Nacional, será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos. a su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción. estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento.

Para cumplir con esto, el hospital realiza el plan anual de Mantenimiento 2022 en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo, la Sección de Servicios generales y la aprobación de la Dirección general de la institución.

Este plan estará dictado en función del cronograma que establece la periodicidad en que serán según sea su clasificación, es decir lo concerniente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos.





SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud

Cartera de Servicios Aprobada:

La Ley General de Salud No. 42-01, en su Art. No. 100, designa a la Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud, como la instancia encargada de promover y velar la garantía de la calidad de los servicios brindados en todos los establecimientos de salud ubicados en la República Dominicana, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, en cuanto a instalaciones fisicas, equipos, personal, organización y funcionamiento, garantizando al usuario un nivel de atención adecuado, incluso en caso de desastres, apegados a las normativas vigentes en el país. En tal sentido, se emite el presente Documento a favor

HOSPITAL MUNICIPAL DE BOCA CHICA

Con las Generales Descritas a Continuación:

Código No.: A010792

Ubicación: C/W NO. 27, ANDRES

Municipio: BOCA CHICA

Provincia: SANTO DOMINGO

Validez de la Licencia:

1 2 DIC 5058

Este Documento Certifica a este Establecimiento como apto para brindar, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, los siguientes Servicios de Salud, en común validez con la vigencia Licencia de Habilitación:

- 1. CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA (DERMATOLOGIA, PEDIATRIA, CIRUGIA GENERAL, PSIQUIATRIA, MEDICINA INTERNA, CARDIOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, UROLOGIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, NUTRICION CLINICA, DIABETOLOGIA, ANESTESIOLOGIA, TERAPIA FAMILIAR)
- CONSULTA DE PSICOLOGIA CLINICA
- SERVICIO DE HOSPITALIZACION
- SERVICIO DE UNIDAD DE EMERGENCIAS
- SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO NIVEL III
- SERVICIO DE CIRUGIA OBSTETRICA Y PARTOS
- SERVICIO DE LINIDAD DE TRAUMA SHOCK
- SERVICIO DE IMAGENOLOGIA (RADIOLOGIA GENERAL, ULTRASONOGRAFIA, RAYOS X PERIAPICAL)
- SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)
- 10. SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL
- 11. SERVICIO DE ADAPTACION NEONATAL
- 12. SERVICIO DE VACUNACION
- 13. SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA

Esta Certificación debe colocarse visible al público, como soporte de la Licencia de Habilitación que acompaña.

DR. JUAN G. MESA

Director de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.

Av. Hector Romero Hernández Vargas Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe, Santo Domingo, D.N. 10514 Telefono: 809-541-3121 Ext. 4306. 4309. 4312. 4313. 4314. 4315. www.men. anh do lt NC

Fecha de emisión: 12/12/2023

JGM/bn



Plan de Mantenimiento Preventivo / Correctivo

XXX-FO-XXX Versión: 01

Fecha de aprobación: 4/05/2021

SNS SERVICIO NACIONAL DE SALUD

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL A PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

(Fecha: Enero-Diciembre 2025)

Instalación /	Elementos del Equipo	Descripción Actividad a	Mantenimiento	Periodicidad	Último	Próximo	Mes de Ejecución del Mantenimiento												
Maquinaria (Nombre del Equipo)	a realizar Mantenimiento.	Realizar	Prevent. o Correct.	para Revisión	Mantenimient o	Mantenimient o	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic Observacion	Observaciones
	Clorificacion	Medicion	Correctivo	m	Junio	Octubre	х	х	х	х	х	x	х	x	х	х	х	Х	
Bomba de servicio y cisterna	Lavado	Acondicionamiento	Preventivo	Trimestralmensual	Marzo	Junio													
Planta Electrica	Motor del Generador	Cambio de filtro de aceite	Preventivo	Todo el año	20/5/2024	20/6/2024			х			x			Х			Х	
Mantenimiento de	Primer,segundo y tercer nivel	Revestimiento de paredes	Preventivo	Semestral	22/8/2024	22/2/2025		х			Х			Х			Х		
Aire Acondicionado	Filtro de Aire	Limpieza de Filtros con agua a Presion.	Preventivo	Trimestral	Junio	Septiembre			х			х		x				х	
Instalaciones Electricas	Iluminacion	Verificacion de las Luminarias	Preventivo	Mensual	Agosto	Septembre	х	х	х	х	х	х	х	х		х	Х		Mantenimiento preventivi correctivo
Equipamientos	Planta Electricas	Mantenimiento General	Preventivo	Trimeestral	Mayo	Agosto		х			х			х			Х		
Equipamientos	Ascensor	Mantenimiento General	Preventivo	Trimestral	Julio	Octubre	х			х			х			Х			
Equipamientos	Bomba de Agua	Mantenimiento General	Preventivo	Trimestral	Junio	Octubre			х			х						х	
Infraestructura	Pisos	Reparaciones	Correctivo	Semestral	Marzo	Septiembre			х						х				
Infraestructura	Equipos de Emergencia	Reparaciones	Correctivo	Trimestral	Agosto	Noviembre					х			х					
Infraestructura	Escritorio y Armario	Reparaciones	Correctivo	Bimestral	Marzo	Septiembre			х						х				
Infraestructura	Filtraciones	Reparaciones	Correctivo	Bimestral	Julio	ene-25				Х							Х		
Mobiliario	Mobiliario por zona	Mantenimiento Preventivo	Preventivo	Trimestral	Septiembre	Diciembre			х						х				
Infraestructura	Lavamanos Manter	nimiento/ reparaciones Pr	eventivo/correctivos	Trimestral	Septiembre	Diciembre	х			х			х			х			
Infraestructura	Cisternas	Mantenimiento Preventivos	Preventivo	Anual	Agosto	Noviembre		х							Х				

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/W No. 27. Andrés, Boca Chica.

Correo: hospitalbocachica@gmail.com 829-405-7341 430-32862-6